



**AVISO**  
(enero 7 de 2025)

**CONVOCATORIA PROVISIÓN VACANTE TEMPORAL CARGO DE OFICIAL  
MAYOR MUNICIPAL - NOMINADO**

En cumplimiento de lo previsto en el inciso segundo del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, se convoca a quienes hagan parte de la lista de elegibles vigente de la convocatoria No. 4 de empleados de tribunales, juzgados y centro de servicios del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare; y que estén interesados en ocupar la vacante temporal para el cargo de oficial mayor de juzgado municipal – grado nominado de este despacho, con motivo de las vacaciones concedidas al titular del cargo desde el 09 hasta el 30 de enero de 2025, ambas fechas inclusive, para que alleguen hoja de vida con sus correspondientes anexos, incluyendo la resolución por la cual se constituyó lista de elegibles para dicho cargo y la de reclasificación si fuere el caso, al correo institucional [j01pmpaladtun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmpaladtun@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se comunica a todas las personas que se encuentren en carrera judicial y cumplan con los requisitos y que estén interesados en ocupar dicho cargo, también pueden enviar su hoja de vida con sus correspondientes anexos, por el mismo medio señalado en el párrafo que antecede, y durante el mismo término establecido

Se precisa que la convocatoria estará abierta el desde el martes 07 de enero de 2024 desde la 1:00 pm hasta la 1:00 pm. del miércoles 08 de enero de 2025.

Toda hoja de vida recibida con posterioridad se entenderá extemporánea; y así mismo se advierte que si a la fecha y hora señaladas no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la convocatoria.

Igualmente, se pone de presente, que, a partir de la naturaleza temporal de la vacante del cargo, el nombramiento se realizaría en provisionalidad y tendrá vigencia hasta el 30 de enero de 2025, inclusive.

Cordialmente;

**EDILMA RUBIELA CORSO ROJAS**  
Juez

Firmado Por:

**Edilma Rubiela Corso Rojas**

Juez

Juzgado Municipal

Penal 001 Para Adolescentes Control De Garantías

**Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e6443db934cc7fe5ad9e233492409bbd8967bd0801ad37007b42ea3ca4f9b2e**

Documento generado en 07/01/2025 10:21:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**